

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Constancia de Estudios

Código: SE51008F61 Categoría: Constancias y Certificados

Descripción

Procedimiento a través del cual el administrado solicita la expedición de dicho documento, que acredita su condición de estudiante.

Información General

Costo: S/ 15.00

Plazo de atención: 1 días hábiles

Unidad responsable: Decanato de la Facultad

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Rector.
2. Constancia de matrícula.
3. Pago por derechos de trámite.

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 8, 8.3, 8.5); Estatuto de la UNSAAC (Art. 7, 7.3, 7.5);

Reglamento Académico de la UNSAAC (Art. VI, 3, 3.1)